



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda

EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA

086 - IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL



20
22



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA 086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.

Resumen ejecutivo

El presente proyecto informa los resultados derivados de la evaluación de diseño realizada al Programa Presupuestario “Impulso para la Economía Social”, la cual se realizó mediante un análisis de gabinete, basado en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa, así como con información adicional necesaria para la justificación de este. Con ello se valora si el diseño del citado programa responde a las metas y objetivos, lo que permite identificar áreas de oportunidad que son insumos importantes para la toma de decisiones y la mejora continua.

La evaluación de diseño es un instrumento que permite a los programas de nueva creación generar información profunda y detallada que incrementa el conocimiento sobre el desarrollo, planteamiento del uso de los recursos y efectos finales sobre los beneficiarios de políticas y programas, de acuerdo con criterios de eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Considerando su tipología y funcionalidad, la evaluación de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia de este, y si contribuye a la solución del problema para el cual fue desarrollado.

En este sentido, se realiza una evaluación de diseño al Programa Impulso para la Economía Social para atender la situación de pobreza que enfrenta una parte de la población. Este programa perteneciente a la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, tiene como objetivo contribuir al bienestar y la igualdad social mediante políticas públicas que disminuyan el rezago y el contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres de Baja California, para que con ello amplíen sus oportunidades y transformen su comunidad con base en la familia. Entre las acciones para el logro de este objetivo se cuenta con apoyos resultado de los programas: Vales de Gas (apoyo familiar), Ilumina tu Día y Proyectos Productivos. De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo, el 22.5% de la población de Baja California vive en situación de pobreza, es decir, 851 mil 700 personas.

Objetivos de la evaluación.

a) Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa 086 “Impulso a la Economía Social”¹ con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

b) Objetivos específicos

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional.
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención.
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos.

¹ Para alinearse a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, la Secretaría de Bienestar, propuso un cambio de nombre en este programa a “Economía para el Bienestar”, como parte del proceso para integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA 086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.

- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.

Descripción metodológica

La evaluación se realizó conforme a los Términos de Referencia en Materia de Diseño emitidos por la Secretaría de Hacienda de Baja California (TdR, 2022). Asimismo, se tomó en consideración información de los documentos de la planeación y programación del año 2023. Esta actividad consistió en dar sustento a 30 preguntas (24 con esquema binario y 6 de análisis documental) organizadas en seis apartados: 1. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa; 2. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales; 3. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 6. Presupuesto y rendición de cuentas, y 7. Análisis de complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

Para evaluar cada apartado se sigue la misma regla, en un rango de 4 niveles, se calcula un promedio simple del valor de cada respuesta y se divide entre el máximo, para obtener un porcentaje que permita identificar, de manera cuantitativa, la valoración porcentual del diseño del programa. Siguiendo la fórmula:

$$VPA = \frac{\sum VP_n}{VMax}$$

Donde:

VPA= Valoración porcentual por apartado.

VPn= Valoración de cada pregunta dentro del apartado.

VMax= Valoración máxima (valor constante= 4).

Conclusiones y recomendaciones

El Programa Presupuestario Impulso a la Economía Social, promueve la generación de ingresos en la población en situación de vulnerabilidad o en situación de pobreza moderada o extrema, a través de la entrega de apoyos económicos que se otorgan bajo los programas: Vales de Gas; Ilumina tu Día o aquellos dirigidos a Proyectos Productivos, para ello se destinaron 70.76 millones de pesos para distintas categorías programáticas, así como los programas objeto de este estudio.

Se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población, con lo que se contribuye a la economía de las personas en situación vulnerable por ingresos ayudándoles a subsanar gastos diarios mediante apoyos bimestrales. Los objetivos del programa coadyuvan con el Plan Estatal



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA 086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.

de Desarrollo al impactar a través de políticas inclusivas en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y logren una mayor prosperidad social que transforme su comunidad con base en la familia. Toma en cuenta las políticas de Bienestar para Todas y Todos al realizar estrategias que aseguran la implementación del enfoque diferenciado en la prestación de bienes y servicios públicos para los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como el vincular las políticas públicas que generen contextos favorables de desarrollo para estos grupos.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa 086 atiende los elementos de la Metodología del Marco Lógico (MML) que sintetiza en un diagrama sencillo y homogéneo la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental; establece con claridad los objetivos y resultados esperados a los que se asignan recursos presupuestarios; define indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello medir el éxito o fracaso de su instrumentación. Sin embargo, se considera pertinente que se desarrolle en una regla de operación el programa “086 Impulso a la Economía Social” donde se especifique de forma técnica y precisa los componentes de los programas Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día.

La población objetivo, se define en el diagnóstico como: mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar, es decir, que aunque tengan algún tipo de ingreso laboral, informal o propio, no es suficiente para los gastos que genera el costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Ante esta situación se suma la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales con mejores ingresos frente a los hombres. Esta definición no coincide con las de los programas sociales Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día: familias en condiciones vulnerables, cuyos integrantes obtengan ingresos per cápita por debajo de la línea de bienestar. De igual forma, no queda claro si la unidad de medida de la población objetivo corresponde a lo que en la MIR aparece como “Indicadores” del Propósito: “Porcentaje de población con ingresos menores a la línea de bienestar beneficiada con apoyos para el bienestar familiar” y “Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por ingresos beneficiada con apoyos económicos”.

El resultado en general del programa se valora, de acuerdo con una escala descrita en la metodología, con un 3.26 de 4.0 puntos máximos posibles, es decir, un 81.5% de la evaluación máxima. Esto debido a que existen diversas áreas de oportunidad, por lo que se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Revisar y actualizar el Diagnóstico del programa 086, realizando una alineación entre la problemática central y los árboles de problemas y objetivos. De igual manera, es necesario definir las características demográficas de la población y los medios de socialización del diagnóstico.
2. Elaborar y publicar la actualización de las Reglas de Operación de los componentes del programa 086 que incluyan una alineación con la MIR y un procedimiento para la actualización y depuración de la información en los padrones de beneficiarios.



***EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.***

3. Ser más específicos en la redacción de los bienes y servicios más un verbo en participio pasado de acuerdo con la metodología normada por la Secretaría de Hacienda federal y el Coneval.
4. Transparentar en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar, el presupuesto ejercido en los Componentes del programa.



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA 086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.

Glosario de Términos

Para efecto del presente documento se entenderá por:

Análisis de gabinete: conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones externas, documentos oficiales, documentos normativos o generales, sistemas de información, entre otros.

ASM: a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes, que puedan ser atendidos para la mejora del Programa presupuestario o de la política pública.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos, positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en la operación del Pp.

Bienes y/o servicios: a los componentes, entregables, tipos de apoyo, proyectos, bienes, servicios, subsidios y en general cualquier producto generado, entregado o provisto por los Programas presupuestarios y con los cuales, en su conjunto, se busca atender una determinada necesidad o problema público.

Buenas prácticas: a las acciones innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que permitan fortalecer la capacidad de operación del Pp evaluado.

Clave del Pp: a la nomenclatura que identifica a un Programa presupuestario en la Estructura Programática. Se compone de la Modalidad presupuestaria y tres dígitos numéricos

Coneval: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Destinatario: a la instancia, actor o persona que recibe o utiliza los bienes y/o servicios producidos por el programa, ya sea para consumo o uso final o intermedio.

Estructura Programática (EP): al conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, el cual define las acciones que efectúan los ejecutores de gasto para alcanzar sus objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas y el presupuesto municipal, así como ordena y clasifica las acciones de los ejecutores de gasto para delimitar la aplicación del gasto y permite conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de los Programas presupuestarios y las políticas públicas, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada.

Indicador de desempeño: la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros,



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA **086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores del desempeño pueden ser estratégicos o de gestión.

Instancia Evaluadora: al equipo de personas evaluadoras, físicas o morales, adscritas a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones de los Programas presupuestarios y políticas públicas.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

Metodología del Marco Lógico (MML): a la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de programas y permite fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Población atendida: a la población que es destinataria o beneficiaria de los bienes y/o servicios, de los Programas presupuestarios o política pública en un ejercicio fiscal determinado.

Población objetivo: a la población que un Programa presupuestario o política pública tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población potencial.

Población potencial: a la población total que presenta la necesidad o problema que justifica la existencia de un Programa presupuestario o política pública y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.

Política pública: a la intervención del gobierno sobre un tema de interés público que articula un conjunto de estrategias, acciones o Programas presupuestarios de las dependencias.

Problema o necesidad: conjunto de condiciones y situaciones no deseables, conflictos, oportunidades de mejora, necesidades o demandas sociales que afectan a la población y que son susceptibles de atención gubernamental por caer dentro del ámbito de las obligaciones constitucionales del Estado.

Proceso: conjunto de actividades, subprocesos y recursos relacionados que transforman elementos de entrada en resultados o elementos de salida, y que a su vez pueden formar parte de macroprocesos.

Programa presupuestario (Pp): a la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y de aquellos transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, a cargo de los ejecutores del gasto



***EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.***

público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

Rendición de cuentas: a las condiciones institucionales mediante las cuales el ciudadano puede evaluar de manera informada las acciones de los servidores públicos, demandar la responsabilidad en la toma de las decisiones gubernamentales y exigir una sanción en caso de ser necesario. Constituye la última etapa del Ciclo Presupuestario.

SHBC: a la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California.

SHCP: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TdR: a los términos de referencia que definen los objetivos, las características, los aspectos metodológicos y las fechas relevantes con las que serán realizadas las evaluaciones.

Transparencia: al conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de cualquier persona la información pública que poseen y dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables.

Unidad Responsable (UR): al área administrativa de las dependencias y entidades, obligada a la Rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra, para contribuir al cumplimiento de los Pp comprendidos en la Estructura programática autorizada al Ramo.

Índice.

Introducción.	1
Apartado I. Características del Programa.	2
Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	5
Apartado III. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales.	8
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	10
Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	16
Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	18
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.	25
Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	28
Apartado IX. Valoración del diseño del programa.	29
Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.	33
Bibliografía.	44
Anexo 1 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".	45
Anexo 2 "Indicadores".	55
Anexo 3 "Metas del programa".	58
Anexo 4 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa".	61
Anexo 5. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".	63



Introducción.

El objetivo principal de esta evaluación se centra en generar información profunda y detallada que incremente el conocimiento sobre el desarrollo, uso de los recursos y efectos finales sobre los beneficiarios de políticas y programas, de acuerdo con criterios de eficacia, eficiencia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Considerando su tipología y funcionalidad, la evaluación de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa (SHCP, 2022). Estos elementos, que parten de una base conceptual y normativa, dan elementos para realizar una evaluación al programa 086 “Impulso a la Economía Social”, perteneciente a la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, lo que proporcionará a los tomadores de decisiones, información pertinente para determinar si los resultados esperados son los planeados y si contribuye a la solución del problema para el cual fue desarrollado.

No obstante, que los TdR autorizados para esta evaluación se concentran en el análisis de la información de diseño del programa correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en acuerdo establecido con la SHBC, se retomarán los documentos de diseño elaborados por la Secretaría de Bienestar de Baja California para el proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023. Por lo anterior, en el resto de la presente evaluación se hará referencia al programa 086 como “Economía para el Bienestar”,

El presente documento se integra por siete apartados: 1) Justificación de la creación y diseño del programa; 2) Contribución a las metas y objetivos estatales; 3) Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención; 5) Matriz de indicadores para resultados (MIR); 6) Presupuesto y rendición de cuentas; 7) Complementariedad y coincidencias con otros programas estatales.

El resultado en general de la evaluación específica de diseño del programa 086 Economía para el Bienestar es del 81.5% con un desempeño de 3.26. Lo anterior con base en lo establecido en los TdR. Es importante mencionar que esta actividad utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados, así como los elementos de planeación en ambos casos para el año 2023.

El Programa Presupuestario Estatal 086 Impulso a la Economía Social, perteneciente a la Secretaría de Bienestar, es un programa social que promueve la generación de ingresos en la población en situación de vulnerabilidad o en situación de pobreza moderada o extrema, al impulsar la economía social a través de la entrega de apoyos económicos como vales para gas doméstico y energía eléctrica o aquellos dirigidos a proyectos productivos, así como empleo temporal. Estos apoyos generan ahorros y activos para la población vulnerable, lo que fomenta de manera importante el autoempleo y el uso eficiente de los recursos en beneficio de los más necesitados. En resumen, se puede concluir que el programa presupuestal 086 es de gran relevancia para el bienestar social del Estado.



Apartado I. Características del Programa.

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).

- Nombre:
 - Ejercicio 2022: 086 Impulso a la Economía Social.
 - Ejercicio 2023: 086 Economía para el Bienestar.
- Siglas: No aplica
- Dependencia y/o entidad coordinadora: Secretaría de Bienestar de Baja California.
- Año de inicio de operación: 2021

2. Problema o necesidad que pretende atender.

El programa 086 surgió como respuesta a la problemática social generada por la pobreza y de la necesidad de implementar políticas públicas orientadas al mejoramiento del tejido social. En este sentido, los resultados de la medición, presentados en el Diagnóstico de Programa Presupuestario que utiliza datos del Coneval para el Estado de Baja California, evidencian la importancia de abordar estas problemáticas. De acuerdo con lo anterior, para el periodo 2020 se tiene que *“el 22.5% del total de la población está en condición de pobreza, que representa un total de 793 mil 692 personas. De este porcentaje, el 8% se encuentra en situación vulnerable, ya que sus ingresos están por debajo de la línea de pobreza calculada por la canasta básica. De este porcentaje se tiene que 163 mil son mujeres y 136 mil hombres, representando un 54.51% y un 45.48% respectivamente (Coneval, 2020).*

3. Metas y objetivos estatales a los que se vincula.

El programa se vincula a lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, como se menciona a continuación:

Política Pública 7.1 Bienestar para todas y todos.

Fin: Contribuir al bienestar y la igualdad social de la población en el Estado, a través de políticas inclusivas que impacten en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad.

En esta política pública, el programa se alinea a las siguientes Líneas de política y Resultados a lograr:

- ***L.P.1.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social***
 - ***1.1.1.1.*** Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros.
 - ***1.1.1.2.*** La población adulta mayor de 60 a 64 años que se encuentran en un grado de vulnerabilidad cuenta con un apoyo económico bimestral para su subsistencia.



- **L.P.1.3.1 Mujeres en contexto de vulnerabilidad.**
 - **1.3.1.1.** Las mujeres en situación de vulnerabilidad se benefician con algún apoyo integral que les permite atender necesidades prioritarias
 - **1.3.1.2.** Las mujeres que integran grupos prioritarios son visibilizadas y en ese sentido beneficiadas con servicios y apoyos integrales, que mejoran el rezago histórico de atención que han vivido
 - **1.3.1.3.** El 100% de las mujeres beneficiarias de programas sociales son capacitadas para su desarrollo personal, educativo, recreativo y para el desempeño de oficios, en centros comunitarios, centros educativos, centro de desarrollo y plataformas en línea, que les permite mejorar su condición económica.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

El Programa 086 tiene el objetivo de contribuir al bienestar y la igualdad social mediante políticas que disminuyan el rezago social y el contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y transformen su comunidad con base en la familia. Los bienes y servicios que otorga son los siguientes, mismos que se derivan de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):

1. Promover la generación de ingresos en la población en situación de vulnerabilidad, mediante apoyos para el emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos.
2. Otorgar vales de gas a familias en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía.
3. Dotar de apoyos para el gasto de servicios básicos en el hogar a familias en situación vulnerable por ingresos.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y municipio, cuando aplique).

De acuerdo con la información descrita en el Diagnóstico del Programa Presupuestario 086 del ejercicio fiscal 2023, se considera población potencial a aquella que se encuentre en situación de vulnerabilidad por ingresos. Del documento antes mencionado se obtiene que la información en esta clasificación para el Estado de Baja California es de un 8%, de los cuales 163 mil son mujeres y 136 mil hombres, que representan un 54.51% y un 45.48% respectivamente. La población objetivo es el porcentaje con ingresos menores a la línea de bienestar beneficiadas por apoyos que fortalecen el bienestar familiar. Considera esta población a las mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar, es decir, que aunque tengan algún tipo de ingreso laboral, informal o propio, no es suficiente para los gastos que genera el costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Aunado a lo anterior se suma la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales de las mujeres con mejores ingresos frente a los hombres.



6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Las Reglas de Operación de los programas sociales relacionados con el programa presupuestario 086 establecen para sus 3 componentes: Proyectos Productivos; Vales de Gas e Ilumina tu Día; una cobertura en todos los municipios del Estado de Baja California, a través de las delegaciones, en beneficio de los sectores más vulnerables, principalmente de aquella población que reside en las zonas de atención prioritaria de Baja California, identificadas por Coneval y priorizadas por la Secretaría de Bienestar del Estado.

7. Presupuesto aprobado 2021 y 2022.

De acuerdo con la Identificación “Programas para el Ejercicio Fiscal 2022”, al programa 086 se le autorizó un presupuesto total de \$70, 706,000.00 millones de pesos.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

El programa 086 cuenta con una MIR, en donde se identifica lo siguiente:

	Objetivos del programa
FIN	Contribuir al bienestar y la igualdad social mediante políticas que disminuyan el rezago social y el contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y transformen su comunidad con base en la familia.
PROPÓSITO	La población en situación de vulnerabilidad por ingresos menores a la línea de bienestar es beneficiada con apoyos que fortalecen el bienestar familiar.
COMPONENTES	<ol style="list-style-type: none">1. Promover la generación de ingresos en la población en situación de vulnerabilidad, mediante apoyos para el emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos.2. Otorgar vales de gas a familias en situación de vulnerabilidad para mejorar su economía.3. Dotar de apoyos para el gasto de servicios básicos en el hogar a familias en situación vulnerable por ingresos.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

A partir de la revisión de los documentos del programa 086, como el Diagnóstico de Programa, Fichas Técnicas de Indicador 2023, las Reglas de Operación de los componentes del programa, el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados, se infiere que su diseño además de estar fundamentado en la Metodología de Marco Lógico, atiende la problemática de una parte de la población en contexto de vulnerabilidad por ingresos y se vincula a las metas y objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo y la agenda de inclusión social del gobierno estatal.

De acuerdo con la escala de valoración establecida en la metodología, el diseño del programa se valora con un 3.26 de 4.0 puntos máximos posibles, es decir, un 81.5% de la valoración lo que representa una fortaleza al identificar, definir y describir el problema,



sin embargo, presenta diversas áreas de oportunidad que se exponen de forma más específica en los siguientes apartados.

Apartado II. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

Este apartado se basa en el análisis y valoración del nivel de atención o apego del diseño del programa a las preguntas establecidas en los TdR autorizados por la Secretaría de Hacienda para este tipo de evaluación, mismo que se presenta a continuación:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Justificación
3	El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Los tres componentes del programa 086: Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, cuentan con Reglas de Operación, las cuales describen acciones que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de las familias bajacalifornianas en condiciones de vulnerabilidad económica y social, mediante los apoyos anteriormente descritos. El documento define a la Dirección de Fortalecimiento Social como la unidad administrativa que dará seguimiento a los resultados del programa de manera mensual a través de los reportes que presente la unidad responsable a la Dirección de Planeación y Evaluación de la Política Social para captura de sus metas y acciones en el POA.

En el Diagnóstico de Programa Presupuestario se define la problemática de la siguiente forma: “En el Estado existe un 8% de la población que se encuentra en situación vulnerable por ingresos, de los cuales 163 mil son mujeres y 136 mil son hombres, profundizando más en mujeres (54% del total). La vulnerabilidad por ingresos se determina cuando la población genera ingresos por debajo de la línea de pobreza calculada por la canasta básica, pero no presenta ninguna carencia”. En este sentido, el planteamiento se describe como una situación a revertir y que favorece la economía de las familias que se encuentran en el 8% de la población en situación de vulnerabilidad por ingresos. Es importante mencionar que, de acuerdo con los criterios para el adecuado planteamiento de un problema de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP, 2016), la redacción contiene un elemento que describe el concepto de vulnerabilidad que no se recomienda se incluya, ya que puede dificultar la comprensión del problema principal. Además, se recomienda que el objetivo central del Árbol de Objetivo del Programa 086 coincida con el documento de diagnóstico citado.



En relación con el criterio de revisión y actualización el documento de Diagnóstico de Programa Presupuestario no lo especifica. Por lo tanto, es importante definir el periodo en el que se revisarán y actualizarán los datos. Si tomamos en cuenta los criterios de Coneval, en este rubro se recomienda se realicen cada dos años para la actualización del problema en el documento del Diagnóstico del Programa Presupuestario.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.
- e) Socialización con usuarios y demás involucrados.

Nivel	Justificación
3	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

El programa 086 en sus tres componentes: Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día, cuenta con un documento Diagnóstico de Programa Presupuestario, así como Árbol de Problema que cuentan con los elementos a, b y c; sin embargo, no definen los plazos para revisión y su actualización, de igual forma no se definen los medios de socialización que de igual forma se recomiendan en el inciso anterior para un periodo de dos años de acuerdo con las prácticas que para tal efecto realiza el Coneval.

El documento Árbol de Problema proporciona una visión general de la pobreza al describir como elemento central que “las familias en situación de vulnerabilidad cuentan con menores ingresos económicos y limitadas ofertas de crecimiento económico o apoyos para la informalidad”. Se analizan las causas y efectos del problema, así como sus características. Entre las causas identificadas se encuentran “ingresos insuficientes para atender necesidades básicas en el hogar” e “ingresos insuficientes para la adquisición de insumos para el desarrollo de su proyecto o autoempleo”.

La ubicación territorial de la población que presenta el problema se describe en la Matriz de Indicadores para Resultados definiendo a los municipios de Mexicali, Ensenada que incluye San Quintín, San Felipe, Playas de Rosarito, Tecate y Tijuana, como beneficiarios. Se recomienda que se describa en el documento Diagnóstico de Programa Presupuestario en su apartado de características demográficas los municipios citados.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Justificación
4	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe evidencia (estatal o interestatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo. Existe evidencia (estatal o interestatal) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, cuentan con la justificación teórica o empírica al describir a la pobreza en México como la ausencia de, al menos uno de los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social. En este sentido, el Estado busca asegurar que toda la población tenga acceso a una vida digna, promoviendo el pleno ejercicio de los derechos sociales y haciendo un especial énfasis en la protección social de las personas que viven en condición de desigualdad. Para ello, se encuentra la Secretaría de Bienestar, misma que se encarga de planear, coordinar, ejecutar políticas públicas, estrategias y acciones que fortalezcan e impulsen el bienestar, el desarrollo y la cohesión social de la población del Estado. Esta justificación contribuye al bienestar de todas y todos los bajacalifornianos a través de políticas que disminuyan sus creencias y brechas de desigualdad social, ampliando sus oportunidades de desarrollo humano y mejorando su calidad de vida.

En ese marco, se diseñan y construyen el documento Diagnóstico de Programa Presupuestario, así como el Árbol de Problema y los elementos de justificación de los componentes del programa 086 anteriormente citados, que dan como resultado el diseño del programa 086.

Algunos autores Giménez Mercado & Valente Adarme (2016), señalan que la definición de pobreza en las ciencias sociales no es única y que su conceptualización depende de la perspectiva de análisis que se utilice. Además, enfatizan que tanto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como la Iniciativa de Oxford sobre la Pobreza y el Desarrollo Humano (OPHI), destacan dos aspectos esenciales para dicha definición: en primer lugar, se debe reconocer la pobreza como una forma de privación social; en segundo lugar, habrá de comprenderse como un fenómeno multidimensional que trasciende la medición de ingresos.

Estos aspectos descritos coinciden con lo definido por el Coneval (2023) sobre la pobreza “Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”. Esta condición se genera por la privación y la falta de acceso a múltiples recursos para satisfacer necesidades básicas y alcanzar un bienestar mínimo aceptable en el ámbito económico, social y cultural. Esta definición destaca que la pobreza no se limita a la falta de ingresos, sino que incluye la falta de acceso a otros recursos necesarios para vivir una vida digna, como la educación, la salud, la vivienda adecuada y el empleo. Asimismo, la definición hace hincapié en que la pobreza no solo es una cuestión económica, sino también social y cultural.

Apartado III. Contribución del programa a las metas y objetivos estatales.

4. El propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique) considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique), por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique).

Nivel	Justificación
3	<p>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del PED 2022-2027 y sus programas derivados (sectorial, especial, institucional o estatal, según aplique).</p> <p>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</p>

El programa 086 se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población que está en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, otorgándoles apoyos económicos que permitan la atención de problemas urgentes de primera necesidad relacionados con la calidad de vida. Con ello se busca contribuir a la economía de las personas en situación vulnerable con ingresos que les permitan subsanar gastos diarios mediante apoyos bimestrales. Con ello atiende las líneas de política L.P.1.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social e impactar en los Resultados a Lograr (RAL) 1.1.1.1 Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros, mismos que contribuyen a los ODS: ODS1 Meta 1.4, ODS 3 Meta 3.8, ODS 10 Meta 10.2, y con el PND E.2.1.4.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Asimismo, con el Resultado a Lograr 1.1.1.2. Además, se atiende el contribuir al bienestar social de la población en situación de vulnerabilidad y rezago social a través de programas que permitan atender sus necesidades prioritarias, objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo EIV.2 Objetivo 2.1. En este sentido, el programa 086 se vincula a los objetivos del Gobierno Estatal y Federal a través de políticas que inciden en la disminución del 8% de la población en situación de vulnerabilidad por ingresos.

Es necesario destacar que no se encontró el programa sectorial que de elementos para vincular conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos (o elementos similares), así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 está vinculado el objetivo relacionado con el programa?

El Plan Estatal de Desarrollo busca contribuir al bienestar y la igualdad social de la población en el Estado, a través de políticas inclusivas que impacten en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad. Para el cumplimiento de los resultados enunciados en la Política de Bienestar para Todas y Todos, toma en cuenta las estrategias que involucran el actuar de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, afines al tema.

Estrategia 1. Asegurar la implementación del enfoque diferenciado en la prestación de bienes y servicios públicos para los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 2. Vincular las políticas públicas dirigidas a generar contextos favorables para el pleno desarrollo de los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3. Consolidar la coordinación interinstitucional y con los tres órdenes de gobierno en la implementación y seguimiento de programas y proyectos sociales para unir esfuerzos encaminados al bienestar de los ciudadanos.

Línea de política	Resultados a lograr
L.P.1.1.1 Pobreza y vulnerabilidad social	1.1.1.1 Las personas que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social y económica son beneficiadas con algún apoyo para salud y gastos médicos, de energía eléctrica, gas, gastos fúnebres, insumos para el autoempleo, entre otros, mismos que contribuyen a los ODS1, Meta1.4, ODS 3, Meta 3.8, ODS 10, Meta 10.2 y el PND E.2.1.4.



6. ¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible o la Agenda 2030?

Los tres componentes del programa 086: *Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día*, contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
4	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen todas las características establecidas. Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

La población potencial y objetivo se encuentran definidas en el documento Diagnóstico de Programa Presupuestario, el cual describe como población potencial al 8% de la población que se encuentra en situación vulnerable por ingresos, de los cuales 163 mil son mujeres y 136 mil son hombres. La población objetivo la describe como “mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar, es decir que, aunque tengan algún tipo de ingreso laboral, informal o propio no es suficiente para los gastos que genera el costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria”.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

La población objetivo para los componentes del programa 086 se describe a continuación:

- **Proyectos Productivos:** Las personas en situación de vulnerabilidad mayor de 18 años que cuenten o emprendan un proyecto productivo en el sector informal de la economía, ubicada principalmente en las zonas de atención prioritarias de Baja California priorizadas por la Secretaría de Bienestar. Que sean personas emprendedoras que cuenten con los conocimientos y habilidades para desempeñar un oficio, teniendo elegibilidad prioritaria las personas: Madres de familia; Personas adultas mayores de 60 años o más; Personas con discapacidad; Integrantes de pueblos originarios; Jornaleros agrícolas, y Personas liberadas o familiares directos de reclusos.
- **Vales de Gas:** El programa social “Vales de Gas” está enfocado a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad social, por carencias sociales o por ingresos, en situación de pobreza moderada o extrema, que cubran con dificultad los pagos mensuales de servicios básicos en el hogar con ingresos menores a los 13,000 pesos mensuales, priorizando a aquellos que residen en las zonas de atención prioritarias de Baja California.
- **Ilumina tu Día:** La población objetivo del programa “Ilumina tu Día” contempla familias en situación de vulnerabilidad por ingresos en el Estado de Baja California, según la definición del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), prioritariamente aquellas que su domicilio se ubique en las zonas de atención prioritarias de Baja California priorizadas por la Secretaría de Bienestar.

Los tres programas establecen en su MIR los siguientes indicadores:

- **Proyectos Productivos:** Porcentaje de solicitantes de proyectos productivos que fueron apoyados.
- **Vales de Gas:** Porcentaje de población en situación de pobreza moderada beneficiada por los vales de gas.
- **Ilumina tu Día:** Porcentaje de familias en situación vulnerable beneficiadas por incentivos económicos.

En relación con la metodología para su cuantificación y fuentes de información:

- **Proyectos Productivos:** Base de datos de la Dirección de Economía Social.
- **Vales de Gas:** Reporte de vales entregados.
- **Ilumina tu Día:** Reporte de personas beneficiadas con los incentivos económicos de la Dirección de Mejoramiento Integral.

Los tres componentes del programa 086 definen un plazo para su revisión y actualización por trimestres.

Para la cuantificación de la población objetivo se considera el dato de un 8% de la población que se encuentra en situación vulnerable en los municipios de Baja California.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Y de acuerdo con la Ficha Técnica del Indicador 2022 SB-007, se pretende alcanzar una meta del 22% sobre una línea base de 18.64%. La ficha técnica citada describe como fuente de datos al Coneval, la Secretaría de Bienestar y el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

De acuerdo con el análisis de las Reglas de Operación de los programas *Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día*, se tiene definidas las características de los solicitantes, asimismo en el documento “Identificación de Programas para el ejercicio Fiscal 2022” se informa de la demanda total de apoyo requeridos por trimestre. Sin embargo, no se cuenta con un procedimiento para la actualización de la base de datos de solicitantes donde además se presente la temporalidad con la cual se realiza dicha actualización por parte de la dependencia responsable.

En este sentido, de acuerdo con las Reglas de Operación de los componentes del Programa 086 se describe que las delegaciones de la Secretaría deben resguardar los padrones originales de las personas beneficiadas por el programa y capturarlas en la base de datos, así como digitalizarlas para ser enviadas como parte de la comprobación a la Dirección de Fortalecimiento Social. La Matriz de Indicadores de Resultados en sus componentes describe a la Dirección de Economía Social como la proveedora de la base de datos, no obstante, no se obtuvo acceso a la misma. Para atender este punto se accedió a la liga electrónica de la Plataforma Nacional de Transparencia (2023) la cual contiene de manera sistematizada la información requerida para los componentes del programa con periodos de actualización trimestral, que al consultar a uno de los beneficiarios permite ver las características socioeconómicas de cada uno de ellos. Esta plataforma no permite conocer la demanda total de apoyos.

Es importante destacar la necesidad de un manual con procedimientos específicos que puede incluir desde los mecanismos de captura, actualización de la base de datos, cancelación, entre otros de los beneficiarios. De igual forma, el diseñar cuestionarios sistematizados de solicitantes, a través de medios electrónicos, que permitan la generación de reportes útiles para la ubicación de una demanda específica total en relación con una población objetivo que describa el programa.



9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si, los tres componentes del programa 086 definen en sus Reglas de Operación mecanismos para identificar su población objetivo a través de los siguientes criterios:

- **Proyectos Productivos:** Las personas en situación de vulnerabilidad mayor de 18 años que cuenten o emprendan un proyecto productivo en el sector informal de la economía, ubicada principalmente en las zonas de atención prioritarias de Baja California priorizadas por la Secretaría.
- **Vales de Gas:** El programa social vales de gas está enfocado a beneficiar a personas en situación de vulnerabilidad social, por carencias sociales o por ingresos, en situación de pobreza moderada o extrema, que cubran con dificultad los pagos mensuales de servicios básicos en el hogar con ingresos menores a los 13,000 pesos mensuales, priorizando a aquellos que residen en las zonas de atención prioritarias de Baja California.
- **Ilumina tu Día:** La población objetivo del programa ilumina tu día contempla familias en situación de vulnerabilidad por ingresos en el Estado de Baja California, según la definición del Coneval, prioritariamente aquellas que su domicilio se ubique en las zonas de atención prioritarias de Baja California priorizadas por la Secretaría de Bienestar.

10. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
3	La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, definen una estrategia de cobertura la cual establece atender a una población objetivo con un alcance estatal. Para tal efecto, el programa 086 a través de la Ficha Técnica de Indicador 2023 SB-001 presenta una meta anual del 22% sobre una línea base de 22.5% de la población en situación de pobreza en la entidad. Asimismo, el documento Detalle de Metas 2022 presenta una calendarización anual que especifica los montos globales de apoyos a entregar en los programas citados en periodos bimestrales, trimestrales o semestrales, abarcando con ello horizontes de mediano plazo.

Los beneficios del programa 086 se orientan a través de sus componentes a la población objetivo que se define como aquella vulnerable asentada preferentemente en las zonas



de atención prioritaria que se encuentran en la “Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Baja California”. Esta descripción no coincide con lo descrito por el documento de Diagnóstico de Programa Presupuestario al precisar como población objetivo a “las mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar”, por lo que se recomienda alinear ambas definiciones en los documentos citados. Además, es importante desarrollar un procedimiento específico para la atención de la estrategia de cobertura en el programa y que sea publicado en los medios de transparencia.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios (as) y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El programa 086, en sus componentes Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, identifica los criterios generales de selección para las personas que cumplen con las siguientes características: ser mexicano; tener residencia en el Estado de Baja California; ser mayor de 18 años; ingresos menores de 13,000 pesos mensuales; residir en zonas prioritarias establecidas por la Secretaría de Bienestar; así como personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad.

Para el caso de Proyectos Productivos se debe considerar los principios de igualdad, no discriminación e integración familiar, por lo que la población beneficiada podrán ser aquellas personas que presenten iniciativas de desarrollo conforme a indicadores de viabilidad productiva, que cubran las siguientes características generales:

- Que presente un proyecto que fomenta el bienestar social, sin fines de proselitismo político o religioso, que demuestren su factibilidad e impacto social.
- Que el recurso o apoyo económico sea destinado a la ejecución de un nuevo proyecto o a la expansión o consolidación del ya existente, siempre y cuando el mismo “NO” se encuentre registrado ante la SHCP, ya que ese sector es atendido por otra instancia de gobierno.

Para el desarrollo de lo anteriormente descrito, la Secretaría de Bienestar a través de las instancias ejecutoras, realizará la difusión de los componentes del Programa 086 a través de medios impresos y electrónicos a su disposición, así también a través de la Dirección de Fortalecimiento Social, quien será la encargada del proceso de admisión de los



solicitantes al programa y realizarlo con base en los criterios de selección señalados en estas reglas, considerando la disponibilidad presupuestal.

Es importante mencionar que no se evaluó el criterio de sistematización al no tener elementos en las Reglas de Operación del programa, o a través de otros recursos para su análisis, por lo que se recomienda se describan en los componentes del programa 086 evaluado un apartado de procedimiento de selección que describa las instancias ejecutoras involucradas, así como su sistematización.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, establecen procedimientos para recibir y registrar a los solicitantes bajo diversos criterios de selección. Para ello se establecen requisitos que se deben cumplir para iniciar el proceso de autorización, liberación de recursos y comprobación de gastos del programa, mismos que se sujetan a las Reglas de Operación de cada uno de ellos. Para su gestión, los solicitantes deben cumplir una serie de pasos como: llenado de solicitud en un formato único y la presentación de identificaciones oficiales como comprobantes de domicilio, comprobante de ingreso y CURP, entre otros.

Para el llenado de la solicitud la Secretaría de Bienestar por medio de la Dirección de Fortalecimiento Social pone a disposición de la población objetivo el Formato Único, en dicho formato se registrarán los datos de las características del hogar y de las condiciones socioeconómicas y demográficas de todos sus miembros. Mismo que se pone a disposición de la ciudadanía en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Este formato permite contrastar si el solicitante se encuentra en la categoría de la población objetivo que de acuerdo con Coneval se establece como aquellas que su domicilio se ubique en las Zonas de Atención Prioritaria de Baja California.



Apartado V. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- e) Los beneficiarios están georreferenciados.

Nivel	Criterios
3	La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.

Los componentes del programa 086 en sus Reglas de Operación describen a la Dirección de Fortalecimiento Social como la instancia responsable de actualizar la información de Padrones de Beneficiarios en el Sistema Integral que administra la Dirección de Planeación y Evaluación de la Política Social de la Secretaría de Bienestar. Las características de la información para estas bases contemplan el identificar a los beneficiarios, el tipo de apoyo otorgado, entre otros. Para evaluar este punto se consultó la página web de la Plataforma Nacional de Transparencia (2023), donde se encuentra organizada de forma sistemática la información solicitada para cada uno de los participantes del programa, la cual es actualizada trimestralmente. Los datos de los beneficiarios incluyen los siguientes elementos:

Clave única; nombre completo; denominación social; fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa; monto; recurso; beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado; municipio; edad; sexo.

Es importante destacar que tanto las Reglas de Operación de los componentes del Programa 086 describen un proceso de actualización de la información de los Padrones de Beneficiarios, pero estos no reflejan la frecuencia de actualización y depuración por lo que se recomienda la elaboración de un procedimiento que describa esta actividad.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.



Nivel	Criterios
4	El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para entregar los apoyos de los componentes del Programa 086 a los beneficiarios están documentados en las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos y Vales de Gas, los cuales se utilizan de manera amplia y generalizada por lo que se consideran que están estandarizados. Para el caso de Ilumina tu Día no se encontró descripción de la actividad en su Regla de Operación, por lo que se recomienda se desarrolle un apartado y se incluya.

Para el Programa Vales de Gas se especifica que la entrega se llevará a cabo en dos modalidades, la primera por empadronamiento, en el que a cada beneficiario se le entregarán vales para la adquisición de gas doméstico por un importe de \$3,600.00 pesos moneda nacional, pagaderos hasta en 6 pagos bimestrales por familia en un lapso de 1 año. Mientras que en la modalidad jornadas se otorgaran vales para la adquisición de gas doméstico en denominación de \$200.00 pesos moneda nacional cada uno, como apoyo único.

En el Programa Proyectos Productivos se describe que la Dirección de Fortalecimiento Social se coordinará con los delegados para la entrega de los vales, y que esto se realizará a través de las diversas áreas de la Secretaría en el territorio estatal, o bien, a través de los medios móviles que se habiliten para tales efectos.

En el primer programa se establece que se entregaran los recursos en una o varias ministraciones, no siendo descrita esta acción para los programas Proyectos Productivos e Ilumina tu Día. Por lo que se recomienda que se describa esta actividad en estos programas.

Dado que la selección de los beneficiarios se establece con los requisitos de establecidos para elegir a la población objetivo se consideran congruentes, de igual forma se tiene que al ser públicas las Reglas de Operación de los programas se consideran difundidos.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarias(os), explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Los solicitantes a los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, deben cumplir con el llenado del Formato Único (ROP Bienestar Social, 2022) y un estudio socioeconómico por parte de la Secretaría de Bienestar. En el citado formato el solicitante debe responder a lo siguiente:

CARACTERÍSTICA

VARIABLE PARA MEDIR



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

¿Tiene hijos?	Número de hijos
¿Viven con ustedes?	Si/No
¿Tiene hijos con discapacidad?	Número de hijos
¿Tiene dependientes económicos?	Número de dependientes
Ingreso mensual	Monto en pesos
Egresos mensuales	Monto en pesos
Escolaridad	Nivel educativo
Ocupación	Ocupación
¿A quién pertenece la vivienda?	Propietario de vivienda
Estado civil	Estado civil
¿Características de la vivienda?	Variable cualitativa y cuantitativa
Material de la vivienda	Material
Servicios	Variable cualitativa
Servicios de salud	Si/No
Grupo de atención prioritaria.	Variable cualitativa

Es fundamental recopilar información socioeconómica de los beneficiarios, ya que los programas sociales están dirigidos principalmente a personas en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad, con ello se determina si estos viven en condiciones de vulnerabilidad y consecuentemente son elegible para recibir los apoyos.

Apartado VI. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- Su realización genera, junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, los Componentes.



Nivel	Criterios
4	El 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Programa 086 sintetiza, en un diagrama sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Establece con claridad los objetivos y resultados esperados del programa a los que se asignan recursos presupuestarios. Para ello establece doce actividades que responden a lo siguiente:

- a) Siete para entrega de proyectos productivos.
- b) Dos para entrega de Vales de Gas
- c) Una para la identificación de familias vulnerables por ingresos que residan en las Zonas de Atención Prioritarias de Baja California.
- d) Una para entrega de Tarjeta Ilumina tu Día.

Es importante destacar que en las actividades de la “A” a la “D” se encuentran vinculados con los Reglas de Operación de los componentes del Programa 086: Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día. Por último, los supuestos de la MIR para la actividad “A” no refleja el ser externos al ejecutor “Los beneficiarios reciben el apoyo y ejecutan su proyecto productivo, mejorando su situación de vulnerabilidad” además de no ser claro. De igual forma para la actividad “B” que no reflejan ser externos al ejecutor “Las familias vulnerables redistribuyen sus ingresos familiares en otras necesidades básicas, por los apoyos recibidos”; mismo caso para “C” y “D”.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el propósito.

Nivel	Criterios
4	El 100% de las componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La estructura de la MIR del programa 086 organiza y alinea los objetivos del programa al contribuir al bienestar y la igualdad social mediante políticas que disminuyen el rezago social y el contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres; por lo tanto, permite establecer un diseño coherente de objetivos lo que implica actividades conducentes como la entrega de estímulos de los programas: “Proyectos Productivos”, a



personas en situación de vulnerabilidad; “Vales de Gas”, y tarjeta “Ilumina tu Día” para familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, mismas que se traducen en la generación de bienes y servicios (componentes) para promover la generación de ingresos en la población, el otorgamiento de vales de gas y de apoyos para el gasto de servicios básicos en el hogar en familias en situación vulnerable por ingresos, elementos alineados con el propósito y fin del programa.

Cada uno de los componentes del programa 086 están diseñados para atender áreas específicas que buscan resolver los ingresos insuficientes y las necesidades básicas en el hogar y el ingreso insuficiente para la adquisición de insumos para el desarrollo de proyectos productivos o autoempleo, si se omite alguno se dejaría sin atender alguna de ellas y se incumpliría el propósito del programa en consecuencia. Los componentes se redactan en forma de situaciones de logro. Sin embargo, es necesario que la redacción de los componentes, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (SHCP, 2017), se exprese en una estructura que contemple de forma más clara el producto terminado o servicio proporcionado más un verbo en participio pasado.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
4	El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El propósito se plantea como: *“La población en situación de vulnerabilidad por ingresos menores a la línea de bienestar es beneficiada con apoyos que fortalecen el bienestar familiar”*. El cual responde a la pregunta de ¿Qué resultado directo genera el programa en la población objetivo o área de enfoque? En este sentido, se tiene que dicho propósito es consecuencia de los resultados directo de los componentes que atiende los ingresos insuficientes para atender necesidades básicas en el hogar.

La sintaxis realizada para la estructuración del propósito de la MIR del Programa 086 considera a la población en situación de vulnerabilidad por ingresos menores a la línea de bienestar, establece que recibe apoyos que fortalecen su bienestar familiar; por lo que la definición del mismo cumple con todos los criterios, ya que se plasma como un resultado deseado a la población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED y sus programas derivados.

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la MIR del Programa 086 identifica claramente una contribución al bienestar y la igualdad social, la cual se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al generar las condiciones de igualdad social para transformar la economía social de las comunidades (PED, 2020); el Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados expresa “contribuir al bienestar de todas y todos los bajacalifornianos a través de políticas que disminuyan sus carencias y brechas de desigualdad social, ampliando sus oportunidades de desarrollo humano y mejorando su calidad de vida”. El objetivo es redactado a nivel FIN de la MIR de forma clara y busca generar un impacto derivado de los resultados del programa.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, identifican elementos que responden a la MIR del Programa 086. En los tres casos impulsan y otorgan estímulos económicos que se traducen en oportunidades de desarrollo económico y social. Los objetivos de los programas expresan el bienestar económico y social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Se describen las secuencias de actividades que permiten la concreción del componente de la MIR, sus componentes contienen los productos o servicios que se proporcionarían. El Propósito describe un sujeto beneficiario con un resultado logrado y el Fin contribuye a la solución del problema de rezago social y el contexto de vulnerabilidad en la entidad. Por lo que se concluye que el Resumen Narrativo cumple con la lógica vertical de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Es importante mencionar que los componentes del Programa 086 Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día contemplan Reglas de Operación, se vinculan con sus correspondientes actividades establecidas en las MIR.



21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
4	95.5% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas del “Indicadores 2023” SB-001, SB-007 y SB-008, evaluados del Programa 086, cumplen con el criterio de precisión al reflejar una dimensión importante al logro de del objetivo tanto para el Fin como para el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados. Son relevantes ya que están vinculados con los objetivos del Fin y Propósito. Son económicos al estar disponibles para su evaluación y son monitoreables al ajustarse a una evaluación independiente, así como proveen de una base medible alcanzable. Se observa que en ambos indicadores se contempla la dimensión de eficacia y no de eficiencia por lo que se recomienda el desarrollo de esta última a nivel de componente. Además de que no se provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos. Véase anexo 2 “Indicadores”

Los indicadores estratégicos de Fin *“Porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado”* y de Propósito *“Porcentaje de población con ingresos menores a la línea de bienestar beneficiada con apoyos para el bienestar familiar”* y *“Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por ingresos beneficiada con apoyos económicos”* permiten conocer los resultados generados por la acción gubernamental y con ello medir el éxito o fracaso de su instrumentación. Estructuran en su redacción el atender el problema central “disminuir el rezago social y el contexto de vulnerabilidad”, ordenando los medios y fines en los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día. En el caso de los indicadores para las actividades, estas no corresponden con el objetivo para el cual el resumen narrativo solicita medir, es decir no son congruentes. Por ejemplo, actividad “Entrega de proyectos productivos a personas en situación de vulnerabilidad en Mexicali” con el indicador “tiempo promedio de validación para proyecto productivos entregados en el Municipio de Mexicali”, o “Entrega de tarjeta Ilumina tu Día para familias en situación vulnerable” en relación con el indicador “porcentaje de la población que solicitaron el apoyo de la tarjeta”.

22. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
4	El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las fichas técnicas del “Indicadores 2023” SB-001, SB-007 y SB-008, correspondientes al Programa 086 identifican la siguiente información: nombre del indicador; ¿qué mide?; ¿cuál es la interpretación del resultado del indicador?; clave; sentido del indicador; tipo de indicador; dimensión; variables del indicador; método de cálculo; unidad de medida; frecuencia de medición; línea base; meta del indicador (descendente para la ficha SB-001 y ascendente para la SB-007 y SB-008); tipo de resultado. Por lo que se concluye que las fichas técnicas de los indicadores cumplen con los criterios antes descritos. Véase anexo 2 “Indicadores”

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
4	El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores de la MIR del Programa 086 cuentan con valor, unidad de medida, tipo de indicador, dimensión y frecuencia de medición. Para evaluar si a partir de la estimación objetiva de la línea base del indicador se considera factible alcanzar el nivel esperado de mejoría, es necesario contar con un documento o información que muestre las limitaciones y capacidades de la Dirección de Fortalecimiento Social para su cumplimiento y con ello realizar la estimación pertinente y realista de los efectos del programa. Véase anexo 3 “Metas del Programa”.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
4	El 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En la MIR se describen los medios de verificación con fuentes de información de carácter público e institucional que son externos a la instancia ejecutora del programa, para el caso del Fin se tiene al Coneval o a la Secretaría de Bienestar; y para el Propósito a la Dirección de Fortalecimiento Social de la Secretaría de Bienestar y el informe anual sobre la situación de la pobreza y rezago social del Coneval. En el caso del Propósito se recomienda que la fuente de información provenga de una fuente externa para evitar que la instancia sea juez y parte. Para cada indicador el método de cálculo es reproducible. No obstante, actualmente no es posible acceder públicamente a la información de las Fichas Técnicas, para evaluar esta reproducción debido a que no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia con la información correspondiente a las MIR de los distintos programas.

Los dos indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Programa 086 correspondiente a las Fichas Técnicas del “Indicador 2023” SB-001, SB-007 y SB-008 cumplen con los elementos solicitados en este apartado. Son de libre acceso en los portales de Cuenta Pública y de Transparencia Presupuestaria del SEDED. Se recomienda que los medios de verificación estén disponibles en las páginas web de la Secretaría de Bienestar para su fácil acceso.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medio de Verificación del programa tienen las características establecidas.

La MIR establece los medios oficiales o institucionales de verificación, los cuales cuentan con un nombre identificativo. Sin embargo, al buscar la fuente de información para el porcentaje de población en situación de pobreza en el Estado, correspondiente al Fin de la MIR, esta no fue de fácil acceso, por lo que se recomienda establecer ligas en las páginas web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California. En el punto de análisis para validar si los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores, no se contó con las bases de datos de proyectos productivos aprobados,



reportes de vales entregados a familias y la base de datos de la Dirección de Mejoramiento Social que permita vincular la información contenida en estas fuentes y si permiten realizar el cálculo del indicador, es decir, no podemos evaluar si los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para los indicadores.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR es consistente con los criterios establecidos en los elementos anteriormente evaluados y se considera que si contribuye con la atención de la problemática planteada en el programa 086, ver anexo 4 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

A continuación algunas sugerencias para su mejora:

- Los componentes se redactan en forma de situaciones de logro. Es necesario que la redacción de los componentes se exprese en una estructura que contemple de forma más clara el producto terminado o servicio proporcionado más un verbo en participio pasado.
- Los “Indicadores 2023” SB-001, SB-007 y SB-008, definen una dimensión de eficacia y no de eficiencia por lo que se recomienda el desarrollo de esta última a nivel de componente. Además, no se provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.
- Se espera que los indicadores para las actividades correspondan con el objetivo para el cual el resumen narrativo solicita medir, es decir que sean congruentes.
- Se sugiere que para evaluar si a partir de la estimación objetiva de la línea base del indicador se considera factible alcanzar el nivel esperado de mejoría, se cuente con documentos o información que muestre las limitaciones y capacidades de la Dirección de Fortalecimiento Social para su cumplimiento y con ello realizar la estimación pertinente y realista de los efectos del programa.
- Se recomienda que los medios de verificación con fuentes de información de carácter público e institucional sean mayormente de entidades externas a la instancia ejecutora del programa. Además de que estén disponibles en las páginas web de la Secretaría de Bienestar con rutas de fácil acceso para la ciudadanía en general.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del



- programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

La información presupuestal cuenta solamente con los capítulos 1000 a 4000. Por su naturaleza, estos recursos no incluyen gastos de mantenimiento ni gastos de capital. En lo que respecta al gasto unitario, el presupuesto permite hacer el cruce de gastos con relación a la población beneficiada. Véase anexo 5 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y son difundidos en los portales de transparencia informativa o transparencia presupuestaria.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que esta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación de los componentes del Programa 086 definen que en materia de transparencia la responsabilidad será de la Secretaría de Bienestar y que deben



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

cumplir obligaciones del acceso a la información y transparencia para la difusión de los términos de operación y los resultados del programa en apego estricto a las presentes reglas y a la normatividad vigente. En relación con los resultados estos se encuentran actualizados en la página de MonitorBC en transparencia presupuestaria en dónde se exponen los avances de los componentes del citado programa a través de periodos trimestrales y semestrales.

Con el propósito de recibir trámites a las solicitudes de acceso a la información las reglas de operación de los componentes del programa 086 en cumplimiento del artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública refiere que las personas interesadas podrán consultar y/o solicitar información de los programas de la institución en la plataforma estatal de transparencia www.transparenciabc.gob.mx y en la página de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California www.bajacalifornia.gob.mx/bienestarbc/.

En relación con la toma de decisiones públicas no se encontró evidencia de que se propicie la participación ciudadana de manera anticipada. Por lo que se recomienda un procedimiento que incluya a la población objetivo.

De manera integral es necesario trabajar en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en los siguientes puntos:

- Publicar de manera efectiva y de fácil acceso los resultados principales del programa 086, dado que, en los portales oficiales no se encontró esta información.
- Generar sondeos de opinión para integrar observaciones de los beneficiarios del programa estatal.
- Cuando se cuente con ellos, difundir los procedimientos de ejecución del Programa 086 en el portal de transparencia de la Secretaría de forma oportuna y de fácil acceso para el público en general.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
3	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Las Reglas de Operación de los componentes del programa 086 describen procedimientos para el registro, selección, incorporación, así como los mecanismos de operación y de ejecución. De igual forma mencionan que la Dirección de Fortalecimiento Social, responsable del programa, registrará los procedimientos internos para el seguimiento de cada programa de acuerdo con los requerimientos que se solicitan, es



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

por ello que se considera que se encuentran estandarizados ya que son utilizados por la instancia ejecutora para su aplicación. Sin embargo, no se contó con los procedimientos internos para su evaluación, por lo que se recomienda sean incluidos en las páginas web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con el propósito de que sean accesibles al público en general.

A partir de la documentación presentada, se puede considerar que los componentes del Programa 086: “Proyectos Productivos”, “Vales de Gas”, e “Ilumina tu Día”, cumplen con los lineamientos establecidos en sus Reglas de Operación. No obstante, se han identificado algunas áreas de oportunidad que reflejan que los procedimientos para su operación no están debidamente estructurados o documentados para su verificación. Estas observaciones se han destacado en los apartados 16, 17, 18 y 20, del presente proyecto.

Apartado VIII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa 086 al ser una política social de atención a grupos vulnerables, se vincula con el Programa “Desarrollo y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa” perteneciente a la Secretaría de Economía e Innovación, el cual consiste en impulsar el establecimiento de pequeñas unidades de producción en las zonas populares y rurales, con el objeto de apoyar a personas o grupos con iniciativa emprendedora que no tenga acceso a crédito (Secretaría de Economía e Innovación, 2023). Véase Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”



Apartado IX. Valoración del diseño del programa.

A manera de resumen se presenta la siguiente tabla de valoración del Programa 086 que muestra los resultados por cada tema analizado de acuerdo con los 30 reactivos y sus respectivos criterios analizados.

Apartado de la evaluación:	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	3.33	83.33%	<p>Los tres componentes del programa 086: Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día, cuentan con Reglas de Operación, en la cual se describe como mejorar la calidad de vida de las familias bajacalifornianas, en condiciones de vulnerabilidad económica y social, mediante los apoyos anteriormente descritos.</p> <p>Se recomienda que en relación con el criterio de revisión y actualización del contexto del problema que se establece en el diagnóstico se defina un periodo para esta actividad y que se incluyan en las Reglas de Operación.</p> <p>Las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, cuenta con la justificación teórica empírica al describir a la pobreza en México como la ausencia de, al menos, uno de los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social.</p>
Contribución del programa a las metas y objetivos Estatales.	4	3	75%	<p>El programa 086 se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población que está en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad, otorgándoles apoyos económicos.</p> <p>El Programa 086 a través de sus componentes cumple con al menos tres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p><i>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</i></p> <p><i>Objetivo 10. Reducción de las desigualdades.</i></p>
Población potencial, objetivo y mecanismos	4	3.5	87.5%	<p>Las Ficha Técnica SB-001, SB-007 y SB-008, así como el Diagnóstico del programa presupuestario 086, definen a la población potencial al 8% de la</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
de elegibilidad.				<p>población que se encuentra en situación vulnerable por ingresos.</p> <p>Es recomendable que en las Reglas de Operación del programa 086 o en los procedimientos internos se describa el proceso de actualización de las bases de datos y la temporalidad con la que se realizará por parte de la unidad ejecutora. En relación con la descripción de la población objetivo tanto en las Reglas de Operación de los componentes del programa como en el Diagnóstico de Programa Presupuestario se recomienda alinear ambas definiciones. De igual forma es importante desarrollar un procedimiento específico para la atención de la estrategia de cobertura en el programa y sea publicado en los medios de transparencia de la Secretaría de Bienestar de B.C.</p>
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	4	3.5	87.5%	<p>Los componentes del programa 086 cuentan con bases de datos que identifica a los beneficiarios, sus características y el tipo de apoyo otorgado de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación, siendo responsabilidad de la Secretaría de Bienestar, y de la Dirección de Fortalecimiento Social.</p> <p>Es importante destacar que tanto las Reglas de Operación de los componentes del Programa 086 describen un proceso de actualización de la información de los Padrones de Beneficiarios, pero estos no reflejan su frecuencia, actualización y depuración por lo que se recomienda la elaboración de un procedimiento que describa esta actividad.</p> <p>En relación con la entrega de los apoyos no se encontró descripción de esta actividad en el Programa Ilumina tu Día, por lo que se recomienda se desarrolle un apartado en el citado programa.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados.	4	3.9	97.5%	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 sintetiza, en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada que permite darle sentido a la intervención</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
				<p>gubernamental. Establece con claridad los objetivos y resultados esperados del programa a los que se asignan recursos presupuestarios.</p> <p>Los supuestos de la MIR para la actividad “Los beneficiarios reciben el apoyo y ejecutan su proyecto productivo, mejorando su situación de vulnerabilidad” no reflejan el ser externos al ejecutor del programa. De igual forma para la actividad “Las familias vulnerables redistribuyen sus ingresos familiares en otras necesidades básicas, por los apoyos recibidos”.</p> <p>Los componentes requieren cumplir con una redacción más clara de su producto terminado o servicio proporcionado, más un verbo en participio pasado.</p> <p>Se recomienda que la población objetivo se redacte considerando que a la población en situación de vulnerabilidad se le agregue que sea para aquellos con ingresos inferiores a la línea de bienestar, como se establece en el objetivo central del Árbol de Objetivos, o modificar este último para que este alineado con la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Se observa que las Fichas Técnica del “Indicador 2023” SB-001, SB-007 y SB-008 contienen la dimensión de eficacia y no de eficiencia por lo que se recomienda el desarrollo de esta última a nivel de componente.</p> <p>En el caso de los indicadores de las actividades de la MIR, estas no corresponden con el objetivo para el cual el resumen narrativo solicita medir, es decir no son congruentes.</p> <p>Para el Propósito se recomienda que la fuente de información provenga de una fuente externa para evitar que la instancia sea juez y parte. Para cada indicador el método de cálculo es reproducible. No obstante, actualmente no es posible acceder públicamente a la información de las Fichas Técnicas, para evaluar esta reproducción debido a que no se encuentra disponible en el Portal de</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Máximo	Resultado	Evaluación	Observaciones
				Transparencia con la información correspondiente a las MIR de los distintos programas.
Presupuesto y rendición de cuentas.	4	2.33	58.33%	La información presupuestal cuenta solamente con los capítulos 1000 a 4000. Por su naturaleza, estos recursos no incluyen gastos de mantenimiento ni gastos de capital. En lo que respecta al gasto unitario, el presupuesto permite hacer el cruce de gastos con relación a la población beneficiada. Las Reglas de operación no cuentan con apartados donde se establezcan procesos de intervención de la ciudadanía en la toma de decisiones que le permitan expresar sus ideas sobre sus avances o resultados. Se recomienda que los procesos internos para el seguimiento de cada programa sean públicos en los medios destinados por la Secretaría de Bienestar para su difusión.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	NA	NA	NA	NA
		3.26	81.5%	



Apartado X. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad.			
Justificación de la creación y del diseño del programa	F. El Programa 086 define e identifica en el Diagnóstico de Programa Presupuestario la problemática a atender de la siguiente forma: “en el estado existe un 8% de la población que se encuentra en situación vulnerable por ingresos...”.	1	
	F. El planteamiento del problema se describe bajo una situación a revertir y que favorece la economía de la población objetivo que se define como las familias que se encuentran en el 8% de la población en situación de vulnerabilidad por ingresos.		
	F. El programa 086, cuenta con un Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario, así como Árbol de Problema que cuentan causas, efectos y características del problema. Cuantificación y características de la población que presenta el problema y ubicación territorial de la misma.	2	
F. Las Reglas de Operación del programa cuentan con la justificación teórica empírica al describir a la pobreza en México como la ausencia de, al menos, uno de los derechos fundamentales de las personas en materia de desarrollo social. Elemento que se alinea con la definición de pobreza descrita en el Formato de Diagnóstico de Programa Presupuestario.	3		



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
Contribución a la meta y objetivos Estatales	<p>F. El programa 086 se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población adulta mayor que está en condición de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad.</p> <p>O. Se encuentra relacionado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, atendiendo línea de política y Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.</p>	<p>4</p> <p>6</p>	
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>F. La ficha técnica del ramo 16 Secretaría de Bienestar, así como las Reglas de Operación de los componentes del programa presupuestal 086, definen a la población potencial y objetivo.</p> <p>F. Los criterios de elegibilidad se definen en las Reglas de Operación de los programas Ilumina tu Día, Vale de Gas, y Proyectos Productivos.</p> <p>F. Los tres componentes del programa 086 definen en sus Reglas de Operación mecanismos para identificar su población objetivo a través de mecanismos y criterios claros.</p> <p>F. Las Reglas de Operación de los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día, definen una estrategia de cobertura la cual establece atender a una población objetivo con un alcance estatal.</p> <p>F. Las Reglas de Operación del Programa 086 establecen el proceso de selección, requisitos de participación y toda información necesaria para participar en el Programa.</p>	<p>7</p> <p>9</p> <p>10</p> <p>12</p>	



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención</p>	<p>F. El Padrón de Beneficiarios específica: Clave única; Nombre(s); Primer apellido; Segundo apellido; Denominación social; Fecha en que la persona se volvió beneficiaria del programa; Monto; Recurso; Beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado; Monto en pesos del beneficio o apoyo en especie entregado; Unidad territorial; Edad (en su caso); Sexo, (en su caso).</p> <p>F. Los programas Ilumina tu Día, Vales de Gas, y Proyectos Productivos, especifican claramente las características que deben cumplir los solicitantes para ser beneficiarios. Además, cuentan con un Formato Único que recolecta información socioeconómica de los participantes.</p>	<p>13</p> <p>15</p>	
<p>Matriz de Indicadores para Resultados</p>	<p>F. La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 sintetiza en un diagrama muy sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Establece con claridad los objetivos y resultados esperados del programa a los que se asignan recursos presupuestarios.</p> <p>F. Cada uno de los componentes del programa 086 están diseñados para atender áreas específicas que buscan resolver los ingresos insuficientes y las necesidades básicas en el hogar y el ingreso insuficiente para la adquisición de insumos para el desarrollo de proyectos productivos o autoempleo.</p>	<p>16</p> <p>17</p>	



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>F. El propósito se plantea como: “la población en situación de vulnerabilidad por ingresos menores a la línea de bienestar es beneficiada con apoyos que fortalecen el bienestar familiar”. El cual responde a la pregunta de ¿Qué resultado directo genera el programa en la población objetivo o área de enfoque? En este sentido, se tiene que dicho propósito es consecuencia de los resultados directo de los componentes que atiende los ingresos insuficientes para atender necesidades básicas en el hogar.</p>	18	
	<p>F. El Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 identifica claramente una contribución al bienestar y la igualdad social, la cual se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al generar las condiciones de igualdad social para transformar la economía social de las comunidades.</p>	19	
	<p>F. Se describen las secuencias de actividades que permiten la concreción del componente de la Matriz. Sus componentes contienen los productos o servicios que se proporcionarán. El Propósito describe un sujeto beneficiario con un resultado logrado y el Fin contribuye a la solución del problema de rezago social y el contexto de vulnerabilidad en la entidad. Por lo que se concluye que el Resumen Narrativo cumple con la lógica vertical de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.</p>	20	



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	F. Las fichas técnicas del “Indicadores 2023” SB-001 SB-007 y SB-008, evaluados del Programa 086, cumplen con el criterio de precisión al reflejar una dimensión importante al logro de del objetivo tanto para el Fin como para el Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados.	21	
Presupuesto y rendición de cuentas	F. Se identifican y cuantifican las clasificaciones presupuestales de los capítulos 1000 al 4000. F. Se difunde públicamente las clasificaciones presupuestales en las páginas de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California.	27	
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	O. El programa 086 al ser una política social de atención a grupos vulnerables, se vincula con el Programa “Desarrollo y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, perteneciente a la Secretaría de Economía. Este programa consiste en impulsar el establecimiento de pequeñas unidades de producción en las zonas populares y rurales, con el objeto de apoyar a personas o grupos con iniciativa emprendedora que no tenga acceso a crédito.	30	
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	D. La redacción del planteamiento del problema contiene la definición del concepto de vulnerabilidad. Esto no se recomienda ya que puede dificultar la comprensión del problema principal. Además, se sugiere que tanto el objetivo central de los Árboles Objetivo del Programa 086 coincidan con el documento de diagnóstico citado.	1	Establecer coherencia entre los documentos Árbol de Problemas y la descripción del problema en las Reglas de Operación de los componentes del Programa 086.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>D. En el diagnóstico del problema no se definen los plazos para revisión y su actualización, de igual forma no se definen los medios de socialización.</p> <p>D. No se describe en el Diagnóstico de Programa Presupuestario las características demográficas.</p>	2	<p>Establecer un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.</p> <p>Incluir dentro de las características demográficas los municipios donde se desarrolla en programa.</p>
Contribución a la meta y objetivos Estatales	D. No se encontró el programa sectorial que de elementos para vincular conceptos comunes entre el propósito y los objetivos de los Planes Nacionales y Estatales de Desarrollo con el programa 086.	4	Establecer la vinculación entre el programa sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	<p>D. No se cuenta con un procedimiento para la actualización de la base de datos de solicitantes donde además se presente la temporalidad con la cual se realiza dicha actualización por parte de la dependencia responsable.</p> <p>D. No se cuenta con un manual de procedimientos específicos que pueden incluir desde los mecanismos de captura, actualización de la base de datos, cancelación, entre otros de los beneficiarios.</p> <p>D. No se tienen cuestionarios sistematizados de solicitantes, a través de medios electrónicos, que permitan la generación de reportes útiles para la ubicación de una demanda específica total en relación con una población objetivo que describa el programa.</p> <p>D. La población objetivo que se define en las Reglas de Operación como aquella vulnerable asentada preferentemente en las zonas de</p>	8	<p>Realizar procedimiento para la actualización de la base de datos de solicitantes y beneficiarios del programa.</p> <p>Realizar procedimiento que defina mecanismos de actualización, alta y baja de beneficiarios.</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>atención prioritaria que se encuentran en la “Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria del Estado de Baja California”, no coincide con lo descrito por el Diagnóstico de Programa Presupuestario al precisar como población objetivo a “las mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar”.</p> <p>D. No se cuenta con un procedimiento específico para la atención de la estrategia de cobertura en el programa.</p>	10	<p>Establecer claramente, y de manera coincidente, la población objetivo en las Reglas de Operación con el Diagnóstico de Programa Presupuestario.</p>
<p>Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.</p>	<p>D. Las Reglas de Operación de los componentes del Programa 086 describen un proceso de actualización de la información de los Padrones de Beneficiarios, pero estos no reflejan la frecuencia de actualización y depuración por lo que se recomienda la elaboración de un procedimiento que describa esta actividad.</p> <p>D. No se encuentra procedimiento para la entrega de apoyos en la Regla de Operación del Programa Ilumina tu Día.</p> <p>D. No se establece procedimiento en las Reglas de Operación de los Programa Proyectos Productivos e Ilumina tu Día que exprese la forma en que se entregarán los recursos.</p>	<p>13</p> <p>14</p>	<p>Realizar procedimiento que permita conocer la actualización de los Padrones de Beneficiarios.</p> <p>Realizar procedimiento que sea congruente con las Reglas de Operación en relación con la entrega de apoyos.</p>
<p>Matriz de Indicadores para Resultados.</p>	<p>D. Los supuestos de la MIR para la actividad “Entrega de Proyecto Productivos” no refleja el ser externos al ejecutor “Los beneficiarios reciben el apoyo y ejecutan su proyecto productivo, mejorando su situación de vulnerabilidad” además de no ser claro. De igual forma para la</p>	16	<p>Definir fuentes externas para los medios de verificación.</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>actividad “Entrega de Vales de Gas” que no reflejan ser externos al ejecutor “Las familias vulnerables redistribuyen sus ingresos familiares en otras necesidades básicas, por los apoyos recibidos”.</p> <p>D. La redacción de los componentes debe expresar de forma más clara el producto terminado o servicio proporcionado, más un verbo en participio pasado.</p> <p>D. La población objetivo se redactó considerando que a la población en situación de vulnerabilidad sin tomar en cuenta que es para aquellos con ingresos inferiores a la línea de bienestar, como se establece en el objetivo central del Árbol de Objetivos.</p> <p>D. Las Fichas Técnicas del “Indicador 2023” SB-001, SB-007 y SB-008 se contempla la dimensión de eficacia y no de eficiencia por lo que se recomienda el desarrollo de esta última a nivel de componente. Además de que no se provee información adicional en comparación con otros indicadores.</p> <p>D. Los indicadores de las actividades no corresponden con el objetivo para el cual el Resumen Narrativo solicita medir, es decir no son congruentes.</p> <p>D. No es posible acceder públicamente a la información de las Fichas Técnicas, para evaluar esta reproducción debido a que no se encuentra disponible en el Portal de Transparencia con la información correspondiente a las MIR de los distintos programas.</p>	<p>17</p> <p>18</p> <p>21</p> <p>24</p> <p>25</p>	<p>Revisar congruencia en la definición de la población objetivo en los documentos vinculantes.</p> <p>Elaborar una ficha técnica para el nivel de componente que contemple la dimensión de eficiencia.</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado de la evaluación:	Fortalezas / Oportunidades / Debilidades / Amenazas	Referencia (pregunta)	Recomendación
	D. No se contó con las bases de datos de proyectos productivos aprobados, reportes de vales entregados a familias y la base de datos de la Dirección de Mejoramiento Social que permita vincular la información contenida en estas fuentes y si permiten realizar el cálculo del indicador, es decir, no podemos evaluar si los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para los indicadores.		
Presupuesto y rendición de cuentas.	D. La dependencia o entidad que opera el programa no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, que le permita generar las condiciones de mejora continua para los componentes del Programa 086. D. No se contó con los procedimientos internos de la Dirección de Fortalecimiento Social para su evaluación.	28 29	Generar vías institucionales que permitan la participación ciudadana en el diseño del Programa 086. Se recomienda sean incluidos en las páginas web de la Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California, con el propósito de que sean accesibles al público en general.



Apartado XI. Conclusiones.

El Programa Presupuestario Estatal 086 Economía para el Bienestar, promueve la generación de ingresos en la población en situación de vulnerabilidad o en situación de pobreza moderada o extrema, a través de la entrega de apoyos económicos como: Vales de Gas, Ilumina tu Día y Proyectos Productivos. Cuentan con Reglas de Operación con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias bajacalifornianas en condiciones de vulnerabilidad económica y social, mediante los apoyos anteriormente descritos, se sustentan en diagnósticos e instrumentos normativos que validan una política social descrita en el Plan Estatal de Desarrollo.

Se alinea con la misión y visión del Gobierno de Baja California al impulsar el desarrollo social y el bienestar de la población, con lo que se contribuye a la economía de las personas en situación vulnerable por ingresos que les permitan subsanar gastos diarios mediante apoyos bimestrales.

Los objetivos del programa coadyuvan con el Plan Estatal de Desarrollo al impactar a través de políticas inclusivas en la disminución del rezago social y contexto de vulnerabilidad, dando prioridad a la niñez y a las mujeres, para que amplíen sus oportunidades y así lograr una mayor prosperidad social que transforme con base en la familia su comunidad. Toma en cuenta las políticas de Bienestar para Todas y Todos al realizar estrategias que aseguran la implementación del enfoque diferenciado en la prestación de bienes y servicios públicos para los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como el vincular las políticas públicas que generen contextos favorables de desarrollo para estos grupos

La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa 086 atiende los elementos de la metodología del marco lógico que sintetiza en un diagrama sencillo y homogéneo la alternativa de solución seleccionada, lo que permite darle sentido a la intervención gubernamental. Establece con claridad los objetivos y resultados esperados a los que se asignan recursos presupuestarios. Define indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello medir el éxito o fracaso de su instrumentación. Pero no cuenta con Reglas de Operación actualizadas que especifiquen de forma técnica y precisa cuáles son los criterios de atención a los beneficiarios. Caso contrario para los programas Proyectos Productivos, Vales de Gas, e Ilumina tu Día. Adicionalmente, se recomienda revisar que la descripción del Programa 086 coincida en todos los documentos parte de este proyecto.

Por lo que respecta a la población objetivo, se define en el Diagnóstico como: mujeres que tienen ingresos menores a la línea de bienestar, es decir, que, aunque tengan algún tipo de ingreso laboral, informal o propio, no es suficiente para los gastos que genera el costo de la canasta básica alimentaria y no alimentaria. Ante esta situación se suma la desigualdad en el acceso a oportunidades laborales con mejores ingresos frente a los hombres. Definición que no coincide con las de los programas Proyectos Productivos; Vales de Gas, e Ilumina tu Día: familias en condiciones vulnerables, cuyos integrantes



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

obtengan ingresos per cápita por debajo de la línea de bienestar; grupos vulnerables de la población. De igual forma, no queda claro si la unidad de medida de la población objetivo corresponde a lo que en la MIR aparece como “Indicadores” del Propósito: “Porcentaje de población con ingresos menores a la línea de bienestar beneficiada con apoyos para el bienestar familiar” y “Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por ingresos beneficiada con apoyos económicos”.

El resultado en general del programa se valora, de acuerdo con una escala descrita en la metodología, con un 3.26 de 4.0 puntos máximos posibles, es decir, un 81.5% de la evaluación máxima. Esto debido a que presenta diversas áreas de oportunidad, para lo cual se presentan las siguientes recomendaciones:

1. Revisar y actualizar el Diagnóstico del programa 086, realizando una alineación entre la problemática central y los árboles de problemas y objetivos. De igual manera, es necesario definir las características demográficas de la población y los medios de socialización del diagnóstico.
2. Elaborar y publicar la actualización de las Reglas de Operación de los componentes del programa 086 que incluyan una alineación con la MIR y un procedimiento para la actualización y depuración de la información en los padrones de beneficiarios.
3. Ser más específicos en la redacción de los bienes y servicios más un verbo en participio pasado de acuerdo con la metodología normada por la Secretaría de Hacienda federal y el Coneval.
4. Transparentar en el portal institucional de la Secretaría de Bienestar, el presupuesto ejercido en los Componentes del programa.



Bibliografía.

- Coneval. (2020). Medición de la pobreza en México 2016-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx.
- Coneval. (2023). Medición de la pobreza en México [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%3A%20Una%20persona%20se%20encuentra,alimentaci%C3%B3n\)%20y%20su%20ingreso%20es](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx#:~:text=Pobreza%3A%20Una%20persona%20se%20encuentra,alimentaci%C3%B3n)%20y%20su%20ingreso%20es)
- Helming, S. & Gobelm M. (1998). Planificación de proyectos orientada a objetivos (ZOPP). Disponible en http://www-amauta-international.com/zopp_s.pdf
- ILPES. (2004). Metodología del Marco Lógico. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/20664/boletin15.pdf>
- Mokate, K. & Saavedra, J. (2006). Gerencia Social: Un enfoque integral para la gestión de políticas y programas. Disponible en <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocuments.aspx?docnum=2220394>
- Ortegón, E., Pachecho, J. & Prieto, A. (2005). Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Disponible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/22239/manual42.pdf>
- Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027. (2022). <https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/PED%20BC%20Completo%20110522.pdf>
- Plataforma Nacional de Transparencia. (2023). Baja California/Secretaría de Bienestar /ejercicio 2022. <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx>
- Reglas de Operación. (2023). Secretaría del Bienestar del Estado de Baja California. <https://www.bajacalifornia.gob.mx/bienestarbc/Conocenos/Lineamientos>.
- Secretaría de Economía. (2023). Tomado de <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende-en/se-programs/123-programa-de-proyecto-productivos#:~:text=El%20programa%20de%20Proyectos%20Productivos,no%20te ngan%20acceso%20a%20cr%C3%A9dito>
- SHCP. (2011). Guía para el diseño de la matriz de indicadores para resultados. Disponible en <http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- SHCP. (2016). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- SHCP. (2017). Diplomado Presupuesto basado en Resultados. Módulo 3. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados.



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Anexo 1 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa

¿Cuál es la contribución del programa al Objetivo Estatal?

FIN	CONTRIBUIR AL BIENESTAR Y LA IGUALDAD SOCIAL MEDIANTE POLÍTICAS QUE DISMINUYAN EL REZAGO SOCIAL Y EL CONTEXTO DE VULNERABILIDAD, DANDO PRIORIDAD A LA NIÑEZ Y A LAS MUJERES, PARA QUE AMPLIEN SUS OPORTUNIDADES Y TRANSFORMEN SU COMUNIDAD CON BASE EN LA FAMILIA.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL ESTADO PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA EN EL ESTADO	INFORMES ANUALES SOBRE LA POBREZA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR FEDERAL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2020. INFORMES ANUALES SOBRE LA POBREZA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR FEDERAL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2020.	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MEJORA SUS INGRESOS FAMILIARES, CONTRIBUYENDO A ELEVAR EL DESARROLLO HUMANO DE LA SOCIEDAD.
-----	--	--	--	--

¿Qué cambio desea lograr en la población o área de enfoque que atiende el Programa?

PROPÓSITO	LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR INGRESOS MENORES A LA LÍNEA DE BIENESTAR ES BENEFICIADA CON APOYOS QUE FORTALECEN EL BIENESTAR FAMILIAR.	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON INGRESOS MENORES A LA LÍNEA DE BIENESTAR BENEFICIADA CON APOYOS PARA EL BIENESTAR FAMILIAR PORCENTAJE DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD POR INGRESOS BENEFICIADA CON APOYOS ECONÓMICOS	INFORMACIÓN SISTEMATIZADA DEL FORMATO ÚNICO EN LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR. INFORMES SOBRE POBREZA Y PRIVACIÓN SOCIAL, CONEVAL PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 086. INFORMES SOBRE POBREZA Y PRIVACIÓN SOCIAL, CONEVAL	LA POBLACIÓN APROVECHA LAS OPORTUNIDADES EXISTENTES PARA FORTALECER SUS INGRESOS FAMILIARES Y MEJORAR SU SITUACIÓN DE POBREZA.
-----------	--	---	---	--



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
 PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa

¿Qué bienes o servicios necesitamos producir y entregar para lograr el Propósito?

COMPONENTES	C1			
	PROMOVER LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MEDIANTE APOYOS PARA EL EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (P)	INGRESOS PROMEDIO DE BENEFICIARIOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL PROYECTOS PRODUCTIVOS.	LA POBLACIÓN PARTICIPA Y LLEVA A CABO EFECTIVAMENTE EL PROYECTO PRODUCTIVO QUE LES PERMITE GENERAR MAYORES INGRESOS
C2				
OTORGAR VALES DE GAS A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD PARA MEJORAR SU ECONOMÍA (P)	PORCENTAJE DE FAMILIAS CON VALES DE GAS BIMESTRALES QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL VALES DE GAS.	LAS FAMILIAS VULNERABLES MEJORAN SU SITUACIÓN POR MEDIO DE LOS APOYOS RECIBIDOS, LO QUE REPRESENTA MENOR GASTO EN ESE RUBRO	1.1.1



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
 PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
COMPONENTES	C3			
	DOTAR DE APOYOS PARA EL GASTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL HOGAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE POR INGRESOS (P)	PORCENTAJE DE FAMILIAS CON APOYO PARA EL GASTO EN SERVICIOS BÁSICOS EN EL HOGAR EN SITUACIÓN DE POBREZA.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL ILUMINA TU DÍA Y APOYO PARA EL AGUA.	LA POBLACIÓN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD RECIBEN EN TIEMPO Y FORMA APOYO MONETARIO DESTINADO PARA EL PAGO DE LA FACTURACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS
		1.1.1		

¿Qué hay que hacer para producir los bienes y/o servicios del Programa?

ACTIVIDADES	C1A1			
	ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN MEXICALI	PROPORCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS EN MEXICALI RESPECTO A LOS ENTREGADOS EN EL ESTADO.	BASE DE DATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS BENEFICIARIAS RECIBEN EL APOYO Y EJECUTAN SU PROYECTO PRODUCTIVO, MEJORANDO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI
		1.1.1		



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
 PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSÉ DE JESUS FRANCO CAZAREZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C1A2			
	ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN ENSENADA	PROPORCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS EN ENSENADA RESPECTO A LOS ENTREGADOS EN EL ESTADO.	BASE DE DATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS BENEFICIARIAS RECIBEN EL APOYO Y EJECUTAN SU PROYECTO PRODUCTIVO, MEJORANDO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA
		1.1.1		
	C1A3			
	ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN SAN FELIPE	PROPORCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS EN SAN FELIPE RESPECTO A LOS ENTREGADOS EN EL ESTADO.	BASE DE DATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS BENEFICIARIAS RECIBEN EL APOYO Y EJECUTAN SU PROYECTO PRODUCTIVO, MEJORANDO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE
		1.1.1		



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C1A4			
	ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN PLAYAS DE ROSARITO	PROPORCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS EN PLAYAS DE ROSARITO RESPECTO A LOS ENTREGADOS EN EL ESTADO.	BASE DE DATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS BENEFICIARIAS RECIBEN EL APOYO Y EJECUTAN SU PROYECTO PRODUCTIVO, MEJORANDO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.
		1.1.1		
	C1A5			
	ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN TECATE	PROPORCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS EN TECATE RESPECTO A LOS ENTREGADOS EN EL ESTADO.	BASE DE DATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS BENEFICIARIAS RECIBEN EL APOYO Y EJECUTAN SU PROYECTO PRODUCTIVO, MEJORANDO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TECATE.
		1.1.1		



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**



**MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023**



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	C1A6			
	ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN TIJUANA	PROPORCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS EN TIJUANA RESPECTO A LOS ENTREGADOS EN EL ESTADO.	BASE DE DATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS BENEFICIARIAS RECIBEN EL APOYO Y EJECUTAN SU PROYECTO PRODUCTIVO, MEJORANDO SU SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIJUANA
		1.1.1		
	C1A7			
	ENTREGA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN SAN QUINTÍN	PROPORCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ENTREGADOS EN SAN QUINTÍN RESPECTO A LOS ENTREGADOS EN EL ESTADO.	BASE DE DATOS DE PROYECTOS PRODUCTIVOS APROBADOS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS BENEFICIARIAS MEJORAN SUS INGRESOS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS.
		1.1.1		
	C2A1			



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
 PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	ENTREGA DE VALES DE GAS A FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	CONSUMO PROMEDIO DE GAS EN EL HOGAR DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DE VALES DE GAS.	LAS FAMILIAS VULNERABLES REDISTRIBUYEN SUS INGRESOS FAMILIARES EN OTRAS NECESIDADES BÁSICAS, POR LOS APOYOS RECIBIDOS
		1.1.1		
	C2A2			
	ENTREGA DE VALES DE GAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	PORCENTAJE DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DONDE SE HAN ENTREGADO VALES DE GAS.	REPORTE DE VALES ENTREGADOS A PERSONAS, DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO SOCIAL.	LAS PERSONAS VULNERABLES REDISTRIBUYEN SUS INGRESOS EN OTRAS NECESIDADES BÁSICAS, POR LOS APOYOS RECIBIDOS
		1.1.1		
	C3A1			



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
 PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Objetivos del Programa	¿Qué queremos medir?	Fuentes de Información	Riesgos a superar del programa
ACTIVIDADES	IDENTIFICACIÓN DE FAMILIAS VULNERABLES POR INGRESOS QUE RESIDAN EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE HAN SIDO BENEFICIADAS POR LOS APOYOS DE SUBSIDIO AL GASTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL HOGAR.	BASE DE DATOS DE LA DECLARATORIA DE ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA EN EL ESTADO.	LAS FAMILIAS VULNERABLES MEJORAN SUS INGRESOS Y SU RESIDENCIA EN MEJORES CONDICIONES DE VIDA.
		1.1.1		
	C3A2			
	ENTREGA DE TARJETA ILUMINA TU DÍA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE (P)	PORCENTAJE DE FAMILIAS CON APOYO PARA EL PAGO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA EN POBREZA.	PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL TARJETA ILUMINA TU DÍA.	LA POBLACIÓN ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA PARA SOLICITAR LA TARJETA ILUMINA TU DÍA.
		1.1.1		
ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo			
	LINEAS DE ACCIÓN:			
	1.1 - De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)			
1.4 - De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los				



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
 PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS Y METAS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación	
	8 - Promover el crecimiento	
	LINEAS DE ACCIÓN:	
ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	8.5 - De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	
	2 - Política Social	
	OBJETIVO:	2 - Política Social
	ESTRATEGIA:	2 - Política Social
	LINEAS DE ACCIÓN:	
	2 - Política Social	
	3 - Economía	
	OBJETIVO:	3 - Economía
	ESTRATEGIA:	3 - Economía
	LINEAS DE ACCIÓN:	
3 - Economía		



EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023



RAMO: 16 - SECRETARÍA DE BIENESTAR
 PROGRAMA: 086 - ECONOMÍA PARA EL BIENESTAR
 UNIDAD RESPONSABLE: 291 - DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: JOSE DE JESUS FRANCO CAZAREZ

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)	POLÍTICA PÚBLICA DEL PED		
	LINEAS DE POLITICA:		
	1.1.1 - Pobreza y vulnerabilidad social		
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	2 DESARROLLO SOCIAL - 2.6 PROTECCION SOCIAL - 2.6.4. DESEMPLEO	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	S - SUJETOS A REGLAS DE OPERACION
ATENCIÓN DE RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	NA		



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Anexo 2 “Indicadores”.

- Nombre del programa: 086 Impulso a la Economía Social
- Modalidad: Estatal
- Dependencia/entidad: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
- Unidad responsable: Departamento de Proyectos Productivos
- Tipo de evaluación: Diseño
- Año de la evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado.	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí, anual.	Sí, 22.5	Sí, 22	En rojo de acuerdo con el rango de semaforización del avance del indicador
Propósito	Porcentaje de población vulnerable por ingresos beneficiada con los apoyos a la economía familiar.	Cantidad de población vulnerable por ingresos con acciones para mejorar la familia entre el total de población vulnerable por ingresos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí, semestral.	Sí, 18.64	Sí, 22	En rojo de acuerdo con el rango de semaforización del avance del indicador



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente	1. Porcentaje de solicitantes de proyectos productivos que fueron apoyados. 2. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada beneficiada por los vales de gas. 3. Porcentaje de familias en situación vulnerable beneficiadas por incentivos económicos.	No se presenta ficha técnica	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No se presenta ficha técnica
Actividad	1. Entrega de proyectos productivos a personas en situación de vulnerabilidad 2. Entrega de vales de gas a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad 3. Entrega de	No se presenta ficha técnica	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No se presenta ficha técnica



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	tarjeta ilumina tu día para familias en situación vulnerable.												



Anexo 3 “Metas del programa”.

- Nombre del programa: 086 Impulso a la Economía Social
- Modalidad: Estatal
- Dependencia/entidad: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
- Unidad responsable: Departamento de Proyectos Productivos
- Tipo de evaluación: Diseño
- Año de la evaluación: 2022

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de población en situación de pobreza en el estado.	22%	Sí	Se establece una disminución, con una base anual, del porcentaje la población en situación de vulnerabilidad en el estado.	Sí	Se considera que la meta impulsa el desempeño al buscar un menor valor del resultado.	Sí	La meta establece un avance en el indicador factible de alcanzar con el tiempo y recursos del programa.	No
Propósito	Porcentaje de población con ingresos menores a la línea de bienestar beneficiada con apoyos para el bienestar familiar	10.5%	Sí	Se establece un aumento, con una base anual, a mayor valor del resultado del indicador, mayor porcentaje de personas beneficiadas, lo que permite disminuir sus carencias sociales	Sí	Se considera que la meta impulsa el desempeño al buscar un valor mayor del resultado	Sí	La meta establece un avance en el indicador factible de alcanzar con el tiempo y recursos del programa.	No



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de población en situación de vulnerabilidad por ingresos beneficiada con apoyos económicos	3.5%	Sí	Es un indicador reciente de creación.	Sí	Se considera que la meta impulsa el desempeño al buscar un valor mayor del resultado	Sí	La meta establece un avance en el indicador factible de alcanzar con el tiempo y recursos del programa.	No
Componente	1. Porcentaje de solicitantes de proyectos productivos que fueron apoyados. 2. Porcentaje de población en situación de pobreza moderada beneficiada por los vales de gas. 3. Porcentaje de familias en situación vulnerable beneficiadas por incentivos económicos.	No se presenta ficha técnica	No	No	No	No	No	No	No
Actividad	1. Entrega de proyectos productivos a personas en situación de	No se presenta ficha técnica	No		No		No	No	



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
	vulnerabilidad. 2. Entrega de vales de gas a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad. 3. Entrega de tarjeta ilumina tu día para familias en situación vulnerable			No		No			No



Anexo 4 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa".

Apartado	Áreas de oportunidad	Propuestas de mejora
6	<p>Los componentes se redactan en forma de situaciones de logro.</p> <p>Se recomienda que la población objetivo del propósito se redacte considerando que en su descripción "población en situación de vulnerabilidad..." se le agregue que sea para aquellos con ingresos inferiores a la línea de bienestar, como se establece en el objetivo central del Árbol de Objetivos, o modificar este último para que este alineado con la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>Las Fichas Técnicas del "Indicador 2023" SB-001, SB-007 y SB-008, definen una dimensión de eficacia y no de eficiencia.</p> <p>Se espera que los indicadores para las actividades correspondan con el objetivo para el cual el resumen narrativo solicita medir, es decir que sean congruentes.</p>	<p>Se recomienda que se realice una Regla de Operación para la actividad, ya que no se encuentra vínculo directo con los tres componentes del programa.</p> <p>Es necesario que la redacción de los componentes se exprese en una estructura que contemple de forma más clara el producto terminado o servicio proporcionado, más un verbo en participio pasado.</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Apartado	Áreas de oportunidad	Propuestas de mejora
	<p>Se sugiere que para evaluar si a partir de la estimación objetiva de la línea base del indicador se considera factible alcanzar el nivel esperado de mejoría, se cuente con documentos o información que muestre las limitaciones y capacidades de la Dirección de Fortalecimiento Social para su cumplimiento y con ello realizar la estimación pertinente y realista de los efectos del programa.</p> <p>Los medios de verificación con fuentes de información de carácter público e institucional deben ser mayormente de entidades externas a la instancia ejecutora del programa.</p>	<p>Se recomienda el desarrollo de esta última a nivel de componente. Además de que no se provee información adicional en comparación con otros indicadores propuestos.</p> <p>Además de que estén disponibles en las páginas web de la Secretaría de Bienestar con rutas de fácil acceso para la ciudadanía en general.</p>



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Anexo 5. "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	Sin dato	Sin dato
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Sin dato	Sin dato
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	Sin dato	Sin dato
	1400	Seguridad social	Sin dato	Sin dato
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	Sin dato	Sin dato
	1600	Previsiones	Sin dato	Sin dato
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	Sin dato	Sin dato
Subtotal de Capítulo 1000			\$ 3,977,640.61	
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Sin dato	Sin dato
	2200	Alimentos y utensilios	Sin dato	Sin dato
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	Sin dato	Sin dato
	2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	Sin dato	Sin dato
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	Sin dato	Sin dato
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	Sin dato	Sin dato
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	Sin dato	Sin dato
	2800	Materiales y suministros para seguridad	Sin dato	Sin dato
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	Sin dato	Sin dato
Subtotal de Capítulo 2000			\$500,000.00	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	Sin dato	Sin dato
	3200	Servicios de arrendamiento	Sin dato	Sin dato
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Sin dato	Sin dato
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Sin dato	Sin dato
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	Sin dato	Sin dato
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	Sin dato	Sin dato
	3700	Servicios de traslado y viáticos	Sin dato	Sin dato
	3800	Servicios oficiales	Sin dato	Sin dato
	3900	Otros servicios generales	Sin dato	Sin dato
Subtotal Capítulo 3000			\$36,516.00	
4000: Transferencias,	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	Sin dato	Sin dato
	4200	Transferencias al resto del sector público	Sin dato	Sin dato
	4300	Subsidios y subvenciones	Sin dato	Sin dato
	4400	Ayudas sociales	Sin dato	Sin dato



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DISEÑO DEL PROGRAMA
086 IMPULSO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, 2022.**

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
asignaciones, subsidios y otras ayudas	4500	Pensiones y jubilaciones	Sin dato	Sin dato
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	Sin dato	Sin dato
	4700	Transferencias a la seguridad social	Sin dato	Sin dato
	4800	Donativos	Sin dato	Sin dato
	4900	Transferencias al exterior	Sin dato	Sin dato
Subtotal Capítulo 4000			\$70,706,000.00	
5000: Bienes e Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	Sin dato	Sin dato
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	Sin dato	Sin dato
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	Sin dato	Sin dato
	5400	Vehículos y equipo de transporte	Sin dato	Sin dato
	5500	Equipo de defensa y seguridad	Sin dato	Sin dato
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	Sin dato	Sin dato
	5700	Activos biológicos	Sin dato	Sin dato
	5800	Bienes inmuebles	Sin dato	Sin dato
5900	Activos intangibles	Sin dato	Sin dato	
Subtotal Capítulo 5000			\$0.00	
6000: Obras Públicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	Sin dato	Sin dato
	6200	Obra pública en bienes propios	Sin dato	Sin dato
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	Sin dato	Sin dato
Subtotal Capítulo 6000			\$0.00	

Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique, elegir la opción 'No Aplica'.

Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación directos	SIN INFORMACIÓN	
Gastos en operación indirectos	SIN INFORMACIÓN	
Gastos en mantenimiento	SIN INFORMACIÓN	
Gastos en capital	SIN INFORMACIÓN	
Gasto total	SIN INFORMACIÓN	
Gastos unitarios	SIN INFORMACIÓN	



Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

- Nombre del programa: 086 Impulso a la Economía Social
- Modalidad: Estatal
- Dependencia/entidad: Secretaría de Bienestar del Estado de Baja California
- Unidad responsable: Departamento de Proyectos Productivos
- Tipo de evaluación: Diseño
- Año de la evaluación: 2022

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Desarrollo y Financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Estatal	Secretaría de Economía e Innovación	Los emprendedores y MIPYMES de baja california reciben financiamiento accesible, capacitación especializada, y acompañamiento para apoyar su crecimiento y desarrollo.	Personas o grupos con iniciativa emprendedora que no tenga acceso a crédito	Económico	Estatal	http://www.monitorb.c.gob.mx/PresupuestoBasadoResultados/Planeacion .	SI	SI	Ambos apoyan a una población en vulnerabilidad.